ACUERDO No. 60
(03 de noviembre de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 27 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021, POR EL CUAL SE APROBÓ EL PROGRAMA DE GASTRONOMIA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 27 del 7 de octubre de 2021, se aprobó el programa de Gastronomía y en el mismo se estableció que el número de semestres para este es de 9 y 142 créditos.

Que el Ministerio de Educación Nacional, recomienda a las IES revisar sus planes de estudios en torno a las tendencias de los programas iguales o similares, el cual se encuentra en 8 semestres, por tal motivo la IES deberá ajustar su programa acorde a estas nuevas tendencias, de tal forma que las sugerencias de revisión del número de semestres fueron acogidas por la Institución.

Que en atención a esta recomendación la Institución analizó y procedió a presentar solicitud de modificación del número de semestres, para pasar de 9 a 8 semestres y de 142 a 134 créditos.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Acuerdo No. 27 del 07 de octubre de 2021, en lo correspondiente al número de semestres del programa académico de **GASTRONOMIA,** el cual será de 8 y en el número de créditos el cual será de 134, de conformidad con las consideraciones antes expuestas.

ARTICULO SEGUNDO. El programa de **GASTRONOMIA** tendrá las siguientes características:

CARACTERISTICAS	
DENOMINACIÓN	GASTRONOMIA
NIVEL DE FORMACIÓN	UNIVERSITARIO
TITULO A OTORGAR	GASTRONOMO (A)
MODALIDAD	PRESENCIAL
NUMERO DE CREDITOS	134
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	SEMESTRAL
CUPO POR SEMESTRE	30
DURACIÓN	8 SEMESTRES
FACULTAD	ADMINISTRACIÓN Y TURISMO
UBICACIÓN	CARTAGENA – BOLIVAR

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Cartagena de Indias, a los 03 días de noviembre de 2023.

FARIDES MARGARITA PITRE REDONDO
Presidenta Consejo Directivo

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario Consejo Directivo